DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 21 de Octubre de 1880.

NUMERO 800

DIRECTOR.-JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscricion se hará por trimestre, su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en linea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se recajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciente, á los que no estén suscritos al "Diario Oficia!" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará 8 2 por mensnalidad.

no están justipreciadas agui, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas la independencia de la Bélgica. judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avi-

Por todo REMATE 6 EDICTO que no contenga veinte lineas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la linea manuscrita, inclusive i los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

CALENDARIO

En este dia sale el Sol á las 5, 52 minutos Se pone a las 5, y 38 minutos. Sale la lable amistad con que soy Luna à las 7. 41. m.

JUEVES 21.—Santa Ursula y 11,000 virgenes mrs. San Hilarion abad.

CONTRATEO.

SECCION OFICIAL.

Seccion de Autógrafas.

Secretaria de Justicia. Nombramiento.

Secreteria de Hacienda. Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento maritimo.

Remates y Edictos.

Administracion Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Instituto Nacional.—"El Imparcial."—Examenes.—Telegrama.—Retreta.

Revista Exterior.

Correspondencia.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Lo que cues-ta la educacion pública á la Ciudad de Nueva

Seccion de Avisos. Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECCION DE AUTOGRAPAS.

CONTESTACION:

Cualquiera etra publicacion de las que DE S. M. LEOPOLDO II, REY DE LOS Belgas, a la Autógrafa de S. E. EL GENELAL PRESIDENTE DE LA RE-PÚBLICA DE COSTA-RICA,

> Publicada en el número 715 del Diario Oficial de 11 de Julio del corriente año.

Muy querido y Grande Amigo:

Con viva satisfaccion he recibido la carta que V. E. me dirigió, con motivo del L aniversario de Uniéndose á las demostraciones patrióticas provocadas por este fe- dicho vapor con destino á Panamá y liz acontecimiento, V. E. me ha dado un testimonio de amistad, al cual no puedo ser indiferente.—| \$ 5,000. Despachado por E. Rohrmo-Agradezco sinceramente las cor-|ser & C? diales felicitaciones de V. E., así como los sentimientos de adhesion que manifiesta por la nacion Belga.—De mi parte, hago votos ardientes por la dicha personal de V. E., y por la prosperidad de la República de Costa-Rica.—Ruego á V. E. acepte las seguridades de la alta consideracion y de la invio-

Muy querido y Grande Amigo,

Vuestro sincero amigo, LEOPOLDO.

FRERE ORBAU.

Ostend, 29 de Agosto de 1880.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 409.

Palacio Nacional.

San José, 20 de Octubre de 1880. Para reponer en el Juzgado de 1º Instancia da San Ramon, al escribiente Francisco Hóyos G., quien ha dimitido su cargo; nómbrase al pasante en leyes, Don Jo-

sé Castro Bustamante.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Gral. Presidente.

Castro.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Los "Bonos del Tesoro" emitidos bajo la serie "A", números uno á veinte, y ochenta y uno á ochenta y cinco, cuyo vencimiento era hoy, han sido pagados é incinerados.

San José, Octubre 20 de 1880.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarénas. Entradas y Salidas.

Octubre 19. Ayer á las 2½ p. m., ancló el vapor N. A. "City of Panamá", del porte de 1490 toneladas procedente de San Francisco de California, y escalas, con 67 hombres de tripulacion, 16 dias de mar y al mando de su capitan Austin—Trajo los siguientes pasajeros: T. Mezer, C. Kuff, un chino, J. Bonilhiz, Antonio Padilla, H. Kellen, Genoveva Ferrnut, Elisa Contreras y Dr. Juan Padilla.— Carga: 1179 bultos varios.—Consigna-

do á E. Rohormoser & Ca Octubre 19.—A las 8 p. m. zarpó al mando de su mismo Capitan, sin pasajeros.--Carga, 2 cajas dinero con

Octubre 20.—El vapor correo "Gral. Guardia" regresó del Bebedero, hoy á las 12 45 p. m. Pasajeros: Nicomemedes Rójas, Juan Luis Quiros y Ricardo Iraeta.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Miércoles 20.

Circular á los Señores Jueces del Crimen.

Por disposicion del Señor Presidente del Tribunal, se previene á los Señores Jueces del Crimen: que al dar cuenta con los autos de prision que dicten, expresen si es por crimen ó por simple delito, con la precisa denoles dé.

Sala primera

1.—En la apelacion de hecho intentada por Don Indalecio Saborio, se proveyó que cuando exprese el juicio à que se refiere, se pedirán los autos.

2.—En el juicio entre Manuel Rodríguez y Ramon Barquero, se confirmô la sentencia de 2º Instancia.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud. Costa Rica

nuel María Villalóbos y Vicente Cháves, se señaló para la vista las doce del dia cuatro del entrante Noviembre.

4.—En la tercería excluyente promovida por Doña Encarnacion Núñez, en el juicio que sigue el Doctor Don Antonio Cruz contra Don Antonio San Pelayo, se señaló para la vista las doce del dia nueve del entrante Noviembre.

5.—En el juicio entre Juan José Irola y Pedro Quesada, se señaló para la vista, las doce del dia cinco del entrante Noviembre.

6.—En la causa contra Ramon Vi-

cente Cámpos, por abigeato, se proveyó autos. 7.—En la causa contra Zacarías Jiménez, por abigeato, se confirmó la

sentencia de 1º Instancia, que le condena á doce meses de obras públicas, debiéndose descontar con arreglo al Art. 1º del Decreto de 11 de Mayo del corriente año; á quedar por tres años bajo la vigilancia de las autoridades, con las rebajas legales; á la satisfaccion de los daños y perjuicios causados con sus delitos, y á inhabilitacion absoluta para ejercer derechos políticos, con la modificacion de omitirse las condenatorias á vigilancia de las autoridades, é inhabilitacion absoluta para el ejercicio de derechos políticos, cargos y oficios públicos, y suprimiéndose la disposicion de que las obras públicas se descuenten conforme al citado Decreto.

San José, 20 de Octubre de 1880. El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1º—En la ejecucion seguida por los Señores Ramon y Francisca Saborío, contra Don Alejandro Aguilar, se senaló para la vista el dia veintiseis del presente mes.

29—Se mandaron correr los traslados de ley, en el juicio sobre liquidacion y entrega de unos animales, seguido por las Señoras Isidora Quesa-. da de Boláños, y Josefa Boláños de Fernández, contra el Señor Pedro So-

30—Se declaro sin lugar una desercion acusada al Señor José María Barquero, por los Señores Bernardino Zamora y Matias González en la ejecucion que éstos siguen contra el prime-

4º-En la mortual del Señor José Manuel Ramírez, y en un escrito del apoderado de los Señores Mercédes Carmona, y los herederos Ramírez, acusando rebeldía á Don Rosendo Segreda, se pidió informe á la Secretaría.

59—Se declaró sin lugar un recurso de súplica interpuesto por Don Luis minacion que el Código Penal vigente Carazo, en la ejecucion que sigue Don Jaime Carranza.

San José, Octubre 20 de 1880. El Secretario.

N. Gallégos.

REMATES.

A las doce del dia treinta del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor, 3.—El juicio entre los Señores Ma- y en la puerta de este Juzgado, la finca media de tierra, cultivadas de café, caña se le admitirá siendo arreglada. de azúcar, pláranos y parte de montaña, sitas en el barrio de Piedades. Distrito se- de 1880. gundo de la Villa de San Ramon, Canton segundo de la Provincia de Alajuela, lindante: Norte, propiedad de Don Ramon 1:-: v:-: Carrillo: Sur, propiedad de los Señores Juan Rafael Jiménez, Juan Picado, y Ju-Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia.

San José, Octubre 13 de 1880. CRISANTO SÁENZ. Cárlos Sáenz.—Donato Iglésias.

A las doce del dia veintinno del presente mes, se ha de rematar en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un cerco situado en el punto llamado Ujarraz, jurisdiccion de la Villa del Paraiso, Canton segundo de esta Provincia, lindante: al Norte, con terreno de Juan Quesada, Cayetano Brénes y Antonio Brénes: al Sur, calle en medio, con solar de Antonio Alfaro y Ramon Picado: al Este, con terreno de Simeon García; y al Oeste, calle en medio con terreno de la heredera del finado Agustin Bonilla; mide como cinco manzanas, poco más ó ménos, valorado en seiscientos pesos. Pertenece al Sr. Pio Solano, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á los Señores J. R. R. Troyo y C.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá.

Juzgado 3º Cartago, Octubre 13 de 1880. DIONISIO ARIAS.

Pantaleon Pereira.—Francisco Castillo. 2 v.

rente, se han de rematar en el mejor pos- Barrántes, y se venden á solicitud de totor y en la puerta de este Juzgado, los | das las partes, prévia informacion de utibienes siguientes:-dos partes, la primera | lidad y necesidad, por no admitir cómoda | firmò el acta de la sesion anterior. proporcional & la cantidad de trescientos division, para repartirlos entre los heredeveintinueve pesos ochenta y cinco centa- ros .- El que quiera hacer postura ocurra, á la cantidad de setenta y tres pesos trein- | gladata y cinco centavos, ámbas partes, con relacion al valor de quinientos pesos en que cia 14 de Octubre de 1880. fué estimado el terreno de cuarenta mauzanas, de superficie desigual en su mayor i parte, de agricultura, potrero y montes, con su casa que tiene ubicada, de doce varas de largo y cinco de ancho, con su corredor y cocina, de madera y teja, sita en el barrio de Santiago, Distrito tercero de esta Villa, Canton segundo de la Pro- segundo de la Ciudad de San José, vincia de Alajuela; y sus linderos son: al Norte, propiedad de Manuela Jiménez, el concepto de herederos, legatarios 6 a-Cruz Jiménez, Nicolas Rodríguez, Braulio Cháves y Joaquin Ferreto, con los cuatro últimos, calle en medio; y de José Mercédes Arias y Amador, que sué mayor Maria Bermúdez, sin calle en medio: al Sur, con idem de Manuela Jiménez, Gavino Araya y Apolinar Carvajal: al Este, de "Piedras Negras," jurisdiccion de Pa- Eulogio Carranza y Don Federico Volio; con idem de la misma Manuela Jiménez; y al Oeste, con idem de Juan Carranza y Reyes Villalóbos, rio la "Barranca", en medio, inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo ciento ochenta y ocho, folio noventa y cinco, finca número doce mil setecientos setenta, asiento número uno:---Un caballo tuerto, en \$ 15-00.—Un caballo viejo, en \$ 15-00. —Una potranca baya, en \$8-00.—Dos armarios, en 8 11 50.—Tres mesas, en \$3.00.—Un escaño, tres bancas, un taburete y un cajon en \$ 5.00.—Dos cajones, dos canoas, un pilon y cuatro láminas, en \$300.—Dos piedras de moler, cuatro ollas de hierro, un comal, un baluna sombrilla, en \$ 10-50.—Estos bienes una yunta de bueyes; ha recaido el auto con los Señores Preceptores y demas perpertenecen á la mortual de la finada Mar- siguiente: "Juzgado 2º Aténas á las tres sonas que considere conocedoras. En ta Gunérrez y Arroyo, y se venden á so de la tarde del dia diez y ocho de Octu- consecuencia, queda facultado el Señor licirud de partes, para el pago de costas, bre de mil ochocientos ochenta.' Como lo Jefe Político para expedir contra el Señor

siguiente: cincuenta y seis manzanas y Quien quisiere hacer postura, ocurra, que Higinio Chavarría por primera y segunda Cuadro á que se refiere el Art. 2º

Juzgado 29—San Ramon, Octubre 18

JESUS MONGE T. Juan V. Acosta.—J. Castro B.

A las doce del miércoles veintisiete del lian Mena, rio de la Barranca en medio: | corriente mes, en las puertas de la casa | al Este, idem de Mauricio Cubero y Ra- municipal de esta Villa, y en el mejor posmon Carrillo; y Oeste, idem de Fermin tor, venderá el infrascrito Juez Arbitro, Montero, Juan Castillo, José María Ba-los siguientes bienes: los materiales de rrántes, Lúcas Villégas y Salvador Ba- una cocina valorados en treinta pesos .rrantes, calle en medio, con los tres pri- Un terreno cultivado de café y otros siemmeros: valorada así: tres manzanas de me- | bros, situado en el barrio de los Angeles jor calidad, en ciento setenta y cinco pe- de Grécia, distrito primero, Canton tersos manzana, formando todo, el total de Norte, calle en medio, con terreno de la mil quinientos pesos. Esta finca pertene- testamentaria de Don José Gregorio Bace al Señor Eugenio Villalóbos, y se ven- rrántes: al Sur, con terreno ántes de la de de órden de este Juzgado, para el pa- testamentaría de la Señora Josefa Ramos, go de cantidad de pesos al Banco Rural. hoy del causante José María Barrántes, y de sus herederos Ramona, Mercédes, Jerrántes Hidalgo: al Este, ántes terreno de chenta. la testamentaria de Josefa Ramos, hoy del heredero Pedro Barrántes Ramos; y al Oeste, antes terreno de la testamentaría de Josefa Rames, hoy de los colindantes del viento Sur: mide un cuarto de manzana: no tiene gravámenes: está inscrito en el Registro de la Propiedad; y ha sido valorado en cincuenta pesos. Un derecho de terreno como de una manzana siete mil setecientas veintidos varas cuadradas, en un potrero situado en el mismo barrio, distrito y Canton citados en la finca anterior: linda, al Norte, calle en medio con terreno de la testamentaría de Don José Gregorio Barrántes, y sin calle de por medio, ántes terreno de la testamentaría de Josefa Rámos, hoy de su herederos Domingo, Ramona, Mercédes, Jesus María y Pedro Barrántes, y la finca ántes descrita: al Sur, con terreno de los herederos de Josefa Ramos, ántes, hoy de Jesus María Barrántes: al Este, con propiedad de José Molina; y al Oeste, con idem de los mismo herederos de Josefa Ramos, y Domingo Barrántes: mide como cinco manzanas: no tiene gravamen: ni mas servidumbre que la pasiva de pasaje para los terrenos de los herederos de Josefa Ramos, está inscrito en el Registro de la Propiedad; y se ha valorado el derecho en trescientos pesos.—Estos bienes pertene-A las doce del dia veinticinco del cor- cen a la mortual del Señor José María

Juzgado Arbitro testamentario.—Gré-

Jose Mª Barquero.

Victoriano Vega L. Zacarias Umaña.

EDICTOS.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN, Alcalde

Cita y emplaza á las personas que, en creedores, se consideren con derecho á los bienes quedados á la muerte de la Señora de cincuenta años, de oficio doméstico, esposa de Lúcas Mora y Guerrero, y vecina l caca; para que en el término de quince dias, ocurran á justificarlo en esta oficina, en donde se ha principiado á tramitar sus respectivos autos mortuorios.

Alcaldía segunda de la Ciudad de San José, Octubre diez y nueve de mil ochocientos ochenta.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

J. A. Capurro.—C. González.

José Varela Alcalde 2º de la Villa de Atenas.

deudas, quinto y honorario del albacea. pide Don Canuto Guerra, cirese al Señor Tesorero, el giro correspondiente.

en el Diario Oficial, señalándole el perentorio término de quince dias para que se presente á contestar la demanda que le ha establecido Don José María Arias por nulidad de un contrato de una yunta de bueves: previniéndole que si no se presenta, se declara rebelde. Entendido Don Canuto Guera, firma—José Varela.—C. Guerra.—Trango. Porras.—Joaquin Mo-

Juzgado 2º Aténas á las tres de la tarde del dia 18 de Octubre de 1880.

José Varela. Trango. Porras. Joaquin Moráles.

Por el presente cito y emplazo á todos sos; y el resto, á razon de veinticinco pe- cero de la Provincia de Alajuela: linda al los que tengan interes á los bienes de la finada Doña Petronila Guardia Barrios de Bonilla, para que dentro de quince dias, se presenten á usar de su derecho, por haber dado ya principio al juicio de inventarios de los bienes de dicha finada.

> Juzgado Civil y de Comercio en 1º Inssus, Marta, Domingo, Francisco y Flo- tancia de la Provincia de Alajuela.—Ocrencio Barrántes, y Andrea y María Ba-l tubre diez y ocho de mil ochocientos o-

> > JQ. FONSECA B. Ismael Caicedo.—Roberto Soto.

Por el presente llamo y emplazo al reo fugo Pablo Alvarado, procesado por el delito de abigeato perpetrado en un caballo colorado de la propiedad del Señor Gregorio Ugalde, contra quien, en la causa respectiva, dicté auto motivado de prision.—En consecuencia, prevengo á dicho reo, se presente en estas cárceles, en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento, de que si no lo hiciere, será declarado rebelde, juzgándosele como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender á dicho reo y presentármelo, y las personas particulares para practicar los referidos ejercicios. de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado del Crimen de la Provincia de Alajuela, á las doce del dia diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta.

HILARIO RUIZ. Alfredo Ulate.—Enrique Moráles.

REGIMEN MUNICIPAL.

Sesion celebrada por la Ilustre Corporacion Municipal de la Villa de San Ramon, el quince de Octubre corriente.

Art. 1º-Leida y aprobada que fué se

Art. 2?—Se diò lectura á una nota dirigida por el Señor Inspector de escuelas vos, un cuarto; y la segunda proporcional que se le admite propuesta siendo arre. de los Cantones de San Ramon y Grecia, mas M. Calnek. á esta Corporacion; á la cual acompaña un cuadro que indica los dias en que han de l'res. celebrarse los exámenes de las Escuelas públicas de este Canton; y se acordó los Silva. aprobarlo.

Art. 3º—Aproximándose la época en que han de practicarse los exámenes de las Escuelas públicas de este Canton, se acordó: nombrar examinadores á las personas siguientes:-Para las escuelas de varones de los Barrios de Palmares, San Rafael, Santiago, San Juan y San Isidro, á los Señores Don David Hine, Don Salvador González h. y Don Alejandro Cardona h.—Para la Escuela Central de varones, á Don Federico Volio, Don Eulogio Carranza y Don José Castro B.—Para el Liceo Central, al Señor Cura de esta Villa, Presbítero Don José Guzman, Don para el Liceo de mñas del Barrio de Palmares, al Señor Cura de aquella Iglesia filial, Presbitero Don Pedro Sandoval, dro Cardona h.—Que esto se ponga en de Costa-Rica. conocimiento del S. Jefe Político, para que se sirva mandarlo publicar en el Diario del presente curso académico Oficial, y demas efectos.

Art. 49—Con el fin de estimular á la juventud que asiste á los Planteles de Instruccion de este Canton, se acuerda: designar la suma de cincuenta y un pesos, (\$ 51), que se invertirán en premios que y todos bajo leyes y procedimientos Al Señor Higinio Chavaría hago saber: esta Corporacion repartirá en los días racionales:—Las cuatro conferencias lique en demanda de Don José María Arias, oportunos. Comisiónase al Regidor Don terarias:—El lenguaje es una funcion de y una montura de señora, en \$ 12.75. mayor de edad, agricultor y de este vecin- José Carbajal, para la adquisicion de los intelectual:-Para usarlo en regla es Una cuja, un pañolon, unas enaguas y dario, sobre nulidad de un contrato de textos, á cuyo efecto se pondrá de acuerdo

De esta Sesion.

Distribucion del tiempo en que han de practicarse los exámenes de las Escuelas Públicas del Canton de San Ramon.

Escuelas.	Dias de Exámenes.			
E. de v. de Palmares.	22 de No	viembre.		
E. de n. de Id	23 de	Id.		
E. de v. de S. Rafael.	24 de	Id.		
E. de v. de Santiago	. 25 de	Id.		
E. de v. de S. Juan		Id.		
E de v. de S. Isidro.	. 27 de	Id.		
E. Central de mñas	. 29 de	Id.		
E. Central de varones	. 30 de	Id.		

Es cópia.

Jefatura Política de San Ramon, Octubre 18 **d**e 1880.

PAULINO ACOSTA.

Gobernacion de la Província de San José.

AVISO.—Con el fin de limpiar los filtros y estanques de la Cañeria de esta Ciudad, se suspenderá el curso del aguade la misma á las ocho p. m. del Domingo próximo; se restablecerá á las 5 a. m. del lunes siguiente. Lo que se pone en conocimiento del público para que se provea oportunamente del agua indispensable.

San José, Octubre 19 de 1880.

C. Esquivel.

4. v. 2.

Inspeccion de Escuelas de S. José

A fin de que los padres de familia lo mismo que las demas personas interesadas de algun modo en la instruccion pública, contribuyan con su asistencia á solemnizar los exámenes de las Escuelas Centrales de este Canton, se pone en conocimiento del público el tiempo-

ESCUELAS. "Central de varones del N. 20, 21, 22 y 24. de " ,, ,, ,, del S. 25, 26, 27 y 31 de ,, de niñas del Sur 28 y 29 de Obre. y 1° ,, N ", ", del Occidente 4, 5 y 7 de Nbre " " " Norte 11, 12 y 14 de " FRANCO. PICADO.

V.B. El Gobernador,

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de San José.--Octubre 4 de 1880.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

Sam José.—La de la "Violeta."— "Calle del Seminario."

Cartago. — La del Dr. Don Te-

Meredia.—La de los Doctores Flo-Alajuela.—La del Dr. Don Cár-

Puntarénas. — La de "Puntaré-

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA INTERIOR.

Instituto Nacional.—El 17 de los corrientes, segun se había anunciado, tuvo lugar en este establecimiento el Resúmen de las conferencias dadas en el curso actual, en la forma siguiente:

172 Conferencia,

Por el Doctor Don Val. Fernández Don Salvador González h. y Don Alejan- Ferraz, Director del Instituto Nacional

Resúmen general de las conferencias

"Sentido y plan de estos ejercicios:--Las cinco conferencias científicas: Unidad y variedad de los conocimientos humanos:—Cada cual, su criterio propio, necesario conocerlo:-El modelo es de una importancia capital en el arte de escribir, como en pintura y escultura. Las lenguas modernas son más sábias y universales que las antiguas, cuando

se explican por éstas y con éstas:—Las tres conferencias histórico-sociales:-El progreso y la civilizacion resultan, segun la Historia, de la lucha del hombre con la naturaleza:-Lo parcial é incompleto de las doctrinas extremas y exclusivas, para explicar los acontecimientos humanos:—Lo cierto es que el hombre es modificado por la naturaleza, y ésta por el hombre con el favor de Dios.—La Economía, como ciencia del trabajo, dirige y regula toda actividad social, en cuanto produce riqueza:-La primera riqueza es la salud y energía, de cuerpo y alma: por donde la higiene es como la moral del cuerpo; y la moral, como higiene del alma.-Las dos | dirigida en Setiembre último, á "El conferencias religioso-morales:-El espíritu y sentido moral que informa la civilizacion cristiana:--Influjo saludable, y universal predominio de los pueblos cristianos: - Concierto necesario entre la razon y la fé, y entre la fé y la razon:—Cómo ningun vicio puede apovarse, ni ménos sincerarse, con ningu na ciencia, ni antigua ni moderna.--Las dos conferencias artisticas:—Por qué consideramos la música como el arte y la mejor gimnástica del espíritu la gimnástica como el arte más bello y verdadera música del cuerpo:-Si éstos son estudios de adorno, ó de necesidad en toda buena educacion.-Conclusion: que la enseñanza y cultura humanas, en arte, letras y ciencias, no son más que una gran gimnásia y armonía, segun el Reglamento del Instituto Nacional de Costa-Rica."

Este Resúmen, en que el Profesor compendió, en ménos de dos horas, lo que creia más esencial en las diez y seis conferencias, fué repetidas veces aplaudido por la numerosa concurrencia que asistió al acto.—Felicitamos al Director y Profesores del Instituto por el éxito de sus conferencias del presente curso académico.

El Imparcial—Con este título vió la luz pública en esta Capital, el juéves de la semana anterior, una hoja periódica, impresa en la imprenta "La Tiquetera."—El primer número contiene algunos artículos escritos con buen juicio y en estilo castizo, y reproducciones de gusto unas, de utilidad otras. Ajeno á las cuestiones políticas, segun lo indica en el prospecto, creemos que Asamblea Nacional era grande.—De no se extraviará de la línea de conducta que en él se ha marcado, haciéndose eco de mal inspiradas pasiones.

Que corresponda siempre á los fines que se propone realizar y le auguramos muchos años de vida.

saluda al nuevo colega "La Gaceta Dia- muros, escrita en letras de mármol. rio Oficial."

lo siguiente:

esta Ciudad, que dirige Doña Filome- ciencias. del público, pues las alumnas han sali- gracion á la ciencia. mente en las obras de mano."

Telegrama de la Union.

Don Francisco Alvarado, de los cuales le acertó uno en la espalda.—Arias está capturado, y la autoridad del Crímen sigue la causa.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas Militares de la Capital.

13—Cuadrillas Ungaras. 2^{*}—Un Concierto músical de Bousqued. 32—Obertura por Kufner.

El Director de las Bandas de la Capital, . RAFAEL CHAVES T.

San José, Octubre 21 de 1880.

REVISTA EXTERIOR.

De una correspondencia de Paris, Ferro-Carril" (de Santiago de Chile), furiosas escentricidades. estractamos los párrafos siguientes:

gurarlo depositando las cenizas del ilustre orador de la Constituyente.

El deseo de esos patriotas fué oído. El 4 de Abril, la Asamblea Nacional de Missolongni, ofreciendo el mármol. decretó que el cuerpo de Mirabeau fuera conducido á Santa Jenoveva, y que l en el fróntis del edificio se grabara la siguió hasta el fin de su vida.—Cuaninscripcion redactada por el procurador general Pastoret:--"A los grandes hombres, la Patria reconocida."

Mas tarde, Napoleon I, deseoso de borrar todos los recuerdos de la Revolas criptas de la iglesia de Santa Jenoveva, que fué definitivamente afectada al culto católico.

Actualmente se trata de consagrar de nvevo esa iglesia, á la memoria de los grandes hombres.—Un considerable número de diputados ha firmado una proposicion tendente á dar fuerza de ley, al decreto de 4 de Abril de 1791...

Puede asegurarse que la idea de la tiempo atras se encuentra realizada en Inglaterra.—No conocemos en el munde Westminster.—No hablamos del mo-

prendidas en el programa, principal- bien una capilla reservada á los poetas. pues, por experiencia, sabemos dema-se encuentra tambien en ese número. exito". Hoy 19 como á medio dia, Jesus Pero el poeta del Paraiso Perdido no Hè ahí lo que dijeron esas mujeres quileres, pianos y jornaminster.

en su propiedad de Newstead.

En vano sus amigos han reclamado para él la recompensa debida á su genio.—A nombre de la gloria de Inglaterra. Westminster pertenecía á Byron. Pero el terror que el fogoso lord había causado en su vida, se prolongaba despues de su muerte.—A los que pedían para Beaugand, la primera bailarina de la el mas grande escritor que haya producido la Inglaterra, despues de Shakespeare los honores que Inglaterra tributa á sus mas grandes hombres, se respondía que Byron había pisoteado frecuentemente las conveniencias, y desafiado los decretos de la conciencia pública, por su audaz inmoralidad y sus

"El 2 de Abril de 1791, dia de la contra la ingratitud del Gobierno.--Comuerte de Mirabeau, queriendo algu- mo la famosa estátua de Wellington, desde los primeros momentos. nos patriotas imitar el ejemplo de In- cuya desnudez mitológica encuentra glaterra que ha consagrado la abadía todos los dias las amazonas de Hyde alojar, educar á un centenar de niñas, de Westminster á la memoria de sus Park, el monumento que se ha levan- desde cuatro hasta diez y ocho años? grandes hombres, propusieron hacer de tado á lord Byron en "Hamilton," es Dinero. Se necesitan doscientos ó tres la iglesia de Santa Jenoveva, termina- obra del entusiásmo femenino.-La susda el año precedente por el arquitecto cricion se abrió en 1875.-El 6 de Ju-Souflot, el Panteon de Francia, é inau- lio del mismo año, Mr. Disraeli, anunciaba á las Señoras del comité, que el Gobierno griego quería tomar parte en los honores tributados al gran muerto

La impresion profunda que la Grecia había causado en lord Byron, le do ese país hizo sus primeros esfuerzos para reconquistar su independencia, cuando sus aspiraciones despertaron en Observaciones meteorológicas verifica toda la Europa ilustrada, las simpatías de los numerosos filelenos, Byron se lucion,—que le recordaban el tiempo sintió tocado en el corazon, y un moen que, pobre oficial de fortuna, educa- vimiento invencible lo llamó hácia esa do por caridad, era el protegido de los tierra que había amado desde el primer dos Robespierre-entregó el Panteon momento con un amor tan grande.al clero; sin embargo, hizo sepultar á Quiso consagrar á Grecia su fortuna, sus mariscales y á sus senadores en su inteligencia, hasta su vida......

> Lo abnegacion de la mujer se traduce en todas las formas. Tenemos un ejemplo palpitante en la reciente creacion del "Orfelinato de las artes".

El baron Taylor, el Mecenas de los astistas, había organizado poco tiempo ántes de su muerte, una sociedad para procurar instruccion á los hijos de los artistas; pero era una sociedad austera los hijos legítimos.

do nada mas imponente, que esa iglesia res artistas, las más ilustres, se dijeron un dia de éstos: "Por qué no funda-| terminará en 1º de Julio de 1881, es numento, que es una maravilla, sino riamos nosotras mismas, sin ir á buscar el siguiente: del destino que se le ha dado.—Toda a fuera ningun apoyo, una sociedad pa-Con la manifestacion de este deseo, la historia de Inglaterra está entre sus ra proteger á las hijas de las artistas de las escuelas primarias pobres? No pediremos á los padres un y de gramática,..... \$ 2,410,000 No hay un hombre, cualquiera que certificado de casamiento, ni á los hijos sea su condicion, para el cual estén su fé de bautismo; veremos solo si hay las mismas,, Exámenes.—El Señor Gobernador cerradas las puertas de Westminster, un padre y una madre sin recursos y de la Provincia de Cartago, comunica Es el Museo Nacional por excelencia, niñas que corren el riesgo de ser aban- y conserjes del Colegio en el que se encuentran reunidas todas donadas. Las educaremos lo mejor que Normal,....., "El 17 del corriente mes, tuvo lugar las glorias del país, sea que hayan per- podamos en una casa bien sana, bien el acto público del Liceo Occidental de | tenecido á la política, á las letras, á las | ventilada, sin preocuparnos del estado | y conserges de las escuecivil ni de propaganda religiosa, dejan- las nocturnas....., na de Ayerve, el cual fué muy concu- | Los soberanos están ahí cronológi- do al padre ó á la madre, el cuidado rrido de Señoras, Señoritas y caballe-| camente alineados, así como los gene-| de designar en qué culto quieren ins-| y conserges de las escueros, y tanto en este exámen como en rales y los almirantes que han presta- truir á su hija: les daremos buenos las de niños de color,...., los privados, las educandas han dado do servicios señalados, los hombres de maestros y buenas profesoras, y, termuestras de aprovechamiento; habien- Estado, los oradores y hasta los viaje- minada su educación, les proporciona- &, de la Junta de Educado correspondido, segun los informes ros célebres que, como David Livings- remos un empleo ú oficio. Si algunas cion......, que se nos han dado, á las aspiraciones tone, han muerto víctimas de su consa-demuestran disposiciones para uno ú otro arte, no las alejaremos de sus in-tendentes y auxiliares de los nombres de Shakespeare, de Chau- el mundo, es un artista que no tiene - Gastos de la Escuela cer, Spencer, Thompson, Gray; Milton | bastante talento para alcanzar un buen | Nàutica......

Árias disparó dos tiros de revólver á entró sin numerosas dificultades.—Ha- de corazon y de la idea á la ejecucion les de los talleres...... " bía cometido el crimen de ser "refor- no dieron mas que un salto. A la camista" en política, é independiente en beza del comité de iniciativa, se han religion.—Por esto le hicieron esperar inscrito la valiente Mme. María Lau- Escuelas, &,....., mas de un siglo ántes de abrirle á West- rent, madre de M. Cárlos Laurent, Secretario de la redaccion de la France, alquileres de solares para

En cuanto á Byron, reposa todavía que uno está seguro encontrar donde quiera que haya un gran papel dramático que compartir, ó que hacer algunz buena accion; Mlle. Krauss, de la Gran Opera; Mme Sarah Bernhart, que un capricho nos la ha arrebatado, que otro capricho nos la devolverá: Mme Henri Greville, novelista á la moda; Mme. Académia Nacional de música etc., etc.

E inmediatamente han puesto manos á la obra; han recogido adhesiones de todas partes; han arrendado una extensa casa rodeada de un gran jardin. Ya se ha elegido la directora, designado las profesoras; la única dificultad que se ha presentado, ha sido la eleccion entre las numerosas profesoras de dibu-Pertenecía á las mujeres protestar jo, de canto, de literatura, de piano, que se han ofrecido de toda voluntad y

> ¿Qué falta para recibir, alimentar, cientos mil francos; pero, qué es esa bagatela? El capital necesario, se realizará muy en breve, si hemos de juzgar por las entradas inesperadas que ya han recibido las Señoras colectadoras en las puertas del salon de pintura, à favor del "Orfelinato de las artes".

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

das en la Cindad de San José. Octubre 19 Termómetro centigrado.

7. a.m. 2 p. m. Término medie. 9. p. m. Viento:

Estado de la atmósfera Caro y osc. osc. Claro y osc. Barometro: Término medio 26, 284

Lo que cuesta la educacion pública

Á LA CIUDAD DE NUEVA YORK.

Luvia: 40 m. de duracion.

El informe del Superintendente General de las Escuelas Públicas de esta Ciudad, demuestra, que al abrirse las escuelas el 8 de Setiembre último, desque solo consentía en dar proteccion á pues de las vacaciones, asistieron a ellas 113,893 alumnos, resultando un Un cierto número de nuestras muje- aumento de 6,495 sobre el año pasado.

El presupuesto del año corriente, que

Sueldos de los maestros Sueldos de conserjes de 96,000Sueldos de los maestros 95,000 Sueldos de los maestros 90,000 Sueldos de los maestros 26,000Sueldos de empleados, 33,000 Sueldos de los superin-:30,625 Gastos menores é im-11,610 26,500Libros, gas, carbon, al-267,500 Gastos incidentales de

la Junta de Educacion.

Compras de terrenos y

88,800

350,000 construir nuevas escuelas, \$ Asignacion á las escue-

100,000 las superiores.....

\$ 3.620,035

El Consejo de la Corporacion ha pedido que la Junta de Instruccion Pública, rebaje el diez por ciento de los sueldos de los empleados y maestros, pero no se ha resuelto aún tomar ninguna determinacion.

SECCION DE AVISOS.

Colegio de San Lnis Gonzaga CARTAGO.

En esta fecha comienzan los exámenes del Colegio de San Luis Gonzaga, cuyos tribunales por disposicion Municipal se componen de los Señores Juan F. Ferraz, Francisco Ulloa Mata, Francisco Oremuno, José M. Ayerve, José J. Rójas y Zacarías García.

El-22 á las 12 p.m. y por diez dias consecutivos tendrán lugar los ejercicios prévios al grado de Bachiller en artes á que optarán los alumnos B. M. Quesada—B. Zuñiga—F. Moreira—E. Peralta—Enri que Jimenéz-Sinisio Ruiz-Marcel? Pacheco-Lorenzo Montenegro-Andrés Zuníga—A. Esquivel, siendo réplicas por parte de la Gobernacion de la Provincia los SS. Juan F. Ferraz y Luis Gómez y por parte de la Direccion del Colegio los PP. Nicolas Cáceres y Santiago Páramo.

tres dias siguientes á las 12 y 5 p, m. tendrán lugar los exámenes públicos que serán amennizados con ejercicios de declamacion y música ejecutados por los alum-

El producto de la funcion del Sabado 6 á las 7 p. m. en que los alumnos pondrán en escena el melodrama intitulado EL DUENDE DEL PANLAR será consagrado á la edificacion del Templo vecino al Colegio.

El Domingo 7 á las 12 m. se verificará la Distribucion de premios con la solemnidad acostumbrada.

El Director, profesores y alumnos cuentan con la no desmentida benevolencia con que siempre se les ha honrado en actos semejantes, por parte de los padres de familia y de cuantas personas se interesan por la educación y progresos de la juven-

Cartago, Octubre 18 de 1880.

EL DIRECTOR-

Gimnasio Josefino.

Habiendo terminado esta Sociedad, y estando encargados los infrascritos para la realizacion de los aparatos, á reducidos precios se venden los siguientes:

1 barra fija. 2 barras paralelas. k par bilbouquets. 1 par anillos. 2 pares mazas. 1 palanqueta. 1 saltómetro. 2 trapecios. 4 lámparas grandes. I farol. 2 colchones. 1 alfombra. 1 telon. 2 roperos. 14 pantalones de trabajar. 14 fajones.

J. S. Duran.—Donato Iglesias.—Julian Espuivel. 4. v. 2. D.

JULIAN ESQUIVEL.

1 campanilla.

San José, Octubre 18 de 1880.

BILLETES PRIVILEGIADOS.

Para pagos de tierras baldias y de la parte del 50 0,0 de derecho importacion venden:

FARRER & VANSITTART.

Precios convencionales.—Nº 5 Calle del Cuño. San José, Octubre 15 de 1880.

DE CORREOS EN EL MES DE OCTUBRE

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Puntarénas, Esparta. San Mateo, Desmonte, Aténas. y San Ramon. Grecia Alajrela, Heredia, Union y Cartago. Limon Térraba y Bornca. Aserri y carrera. San Isidro y carrera. Paraiso y Orosi. San Isidro y Santa Bárbara. Santo Domingo y Bàrba.	Sábado. Lúnes á Viérnes Sábados. Dias pares Dias festivos. Lúnes á Viérnes Sábados. Miércoles. Lúnes y Juéves. Lúnes y Juéves. Mártesy Viérnes Lúnes á Viérnes Sábado. Dia 11. Miércoles.	21222101 222101 2222 101 22222 101 2222 101 22222 101 2222 101 2222 10	Dias impares Dias festivos Lúnes á Viérnes Sábados Juéves Dia 10 Lánes y Jnéves. Mirtesy Viérnes Miérco.ySábado Lúnes á Viérnes	10 "" " 10 " " 10 " " 10 " " 10 " " 10 " " 10 " " 10 " " 10 a. m. y 6 " " 10 a. m.

El Despacho estará abierto: de 6½ á 9 a. m., de 10½ á 2 p. m. y de 5½ á El 2 de Noviembre á las 5 p. m. y los 6 p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 3 a 4 p. m. El Despacho de Certificados estará abierto de 11 a.m. á 1 p.m. diariamente.

Administracion General de Correos.—San José, Octubre 1º de 1880.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

DIVISION CENTRAL.

Talle Diales

Itinerario que observarán éstos desde el lo de Noviembre del corriente año de 1880 en adelante. para gobierno de los empleados, y conocimiento Del Público,

		1
Sale de Cartago	7 a.m. 7 25 ,, 7 30 ,, 7 45 ,, 8 30 ,, 8 38 ,, 9 35 ,, 9 35 ,, 9 35 ,, 9 35 ,,	2 p. m. 2 25 ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
Sale de Alajuela	7 70 ", ", ", ", ", ", ", ", ", ", ", ", ",	2 10 "," "," "," "," "," "," "," "," "," ",

Nota.——La empresa se reserva el derecho de cambiar el presente 2. v. D. itinerario cuando lo crea conveniente.

EL SUPERINTENDENTE.

INVITACION.

Los exámenes de la Escuela Central de varones del Norie, se verificarán en los dias 20, 21, 22 y 24 del presente, en el local que ocupa la Escuela de Párvulos.

El Director y los Ayudantes esperan que los padres de familia y demas personas interesadas en la educación, solemnizarán = tales actos con su presencia.

San José, Octubre 16 de 1880.

El Director.

JUAN TREJOS.

5. v. 3.

AVISO.

A las personas que tengan cuentas pendientes se sirvirán pedirlas ó cancelarlas á la mayor brevedad posible, pues me ausento de la República dentro de poco tiempo.—Sán José, Octubre 16 de 1880

J. J. MADRIZ.

Doctor en Cirugia Dental de la Facultad de Filadelfia.

15. v. 3.

Administracion General de Correos

Segun itenerario provisional de la Compañia "Pacific Mail," el vapor que debería llegar de Panamá el 1º de Noviembre á Puntarénas, lo hará el 27 del corriente, por háberse dispuesto la salida del primer puerto el 24 en lugar del 29, despachándose por consiguiente la correspondencia para C. América el 25 en vez del 31.

San José, Octubre 15 de 1880.

ROMANAS,

De 5 á 10 qq.

Máquinas de asar carne y aves, precios escandalosamente baratos en casa de A. Touret, C. del Teatro Nº 2, frente á la tienda que en el Mercado tien M. Acos-

San José, Octubre 18 de 1880. 6. v. 2. p.

AVISO AL COMERCIO.

En ansencia de nuestro gerente Don Federico Tinoco, quedan como apoderados generales los Seño res Don Juan Quesada y Don Isidro Sandoval, quienes usarán de nuestro po der indistintamente.

Tinoco & C*

San José, Octubre 9 de 1880. 15. v. 7. D

Alquilo mi casa de dos pisos contigua al Oeste de la Universidad.

Eduviges Alvarado de Mora.

San Josè, Octubre 7 de 1880.

26 v 10 SOMBRERERIA DE M. ACOSTA

al Suroeste de la Plaza Principal. Sombreros grandes de pita muy baratos.

San José, Octubre 14 de 1880.

Tiroleses á 12 rs. y 3 pesos.

6. v. 4. D

LIBRERÍA ESPAÑOLA RAMON OLIVÉ.

Estàn de venta los cuadernos Darnel' desde Nº 1º al 16.

San José, Agosto 11 de 1880. 26. 7 24D

AVISO .- El vino que se vende en e s a República con la marca "Chatea u Beaumont - William Piper -Bordeaux, no es de la Hacienda "Chateau Beaumont" propia del Señor Doctor Don Victor Herran, en el Medoc.

MANUEL LÓPEZ A.

Banquero y Comisionista.—Calle del Comercio Nº 29.

San José, Octubre 14 de 1880.

10, v. 4. D.

Imprenta Nacional.-Calle de la Merced